

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 22:52:01
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)
006	BUCARAMANGA (SANTANDER)	25/8/2009

NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	40	04	007	2005	00354	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA TERCERA DELEGADA DE FLORIDABLANCA	29179/140941- -
	JUZGADO SEPTIMO PENAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	2005-00354-00- -
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	251	244													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO SEPTIMO PENAL MUNICIPAL DE BUCAR	18/12/2008	22/01/2009	1 12
SE CONDENO A HENRY ABAUNZA SILVA A LA PEN			

FECHA DE LOS HECHOS

14/07/2002

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

4. OBSERVACIONES

PASO A NOTIFICADOR - YAMEL ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 22:52:01
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
28/11/17	Constancia Secretarial	PASO A NOTIFICADOR - YAMEL	1	
28/11/17	A Secretaria	EL J6EPMS DE B/MANGA.//SE REMITE A SECRETARIA FORMATO SIRI CON FIRMA RESPECTO A HENRY ABAUNZA SILVA NI-11521. NOVEDAD: SE DECRETO PRESCRIPCION--MC	1	28
20/11/17	Al Despacho	AL DESPACHO PARA LA FIRMA DEL SIRI - YAMEL	1	
20/11/17	Constancia Secretarial	NI- 11521 - YAMEL		
20/11/17	Constancia Secretarial	CON OFICIO 11257 SE REMITE EL PROCESO AL JUZGADO SEPTIMO PENAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - YAMEL	1	
13/11/15	Al Despacho	AL JUZ 4 DESC PARA FIRMA SIRI-YSD	1	31
02/06/15	Cambio Juzgado	EL 02 DE JUNIO DE 2015 PASA AL J4EPMS DE DESCONGESTIÓN. YUS	1	22
08/06/15	Notificación Ministerio Público	EXPED. PASA A NOTIFI. AL PROCURADOR. NAY	1	
08/06/15	Notificación Condenado	SE LIBRO TELEG. CITANDO AL SENTENC. PARA NOTIF. NAY	1	
05/06/15	A Secretaria	CON AUTO DE FECHA 03/06/2015 SE DECLARA PRESCRITA LA PENA PRINCIPAL IMPUESTA A HENRY ABAUNZA SILVA. J4EPMSDESC	1	25
05/06/15	Auto Avoca Conocimiento	CON AUTO DE FECHA 03/06/2015 SE AVOCA CONOCIMIENTO POR PARTE DEL JUZGADO CUARTO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE DESCONGESTION. J4EPMSDESC	1	23
15/12/14	Al Despacho	PASA CON OFICIO DEL SPA FEPR	1	22
10/12/14	Recepción de Memorial	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES INFORMA FECHA DE CAPTURA DEL SENTENCIADO - ANDRES		
02/12/14	Constancia Secretarial	CON OFICIO N° 16985 SE DIO CUMPLIMIENTO AL AUTO DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2014 GIO	1	21
01/12/14	A Secretaria	ANTES DE RESOLVER LA PRESCRIPCION DE LA PENA, OFICIAR AL JUEZ COORDINADOR DEL SPA PARA QUE INFORME LA SITUACION JURIDICA DEL SENTENCIADO RESPECTO AL RAD. 2012-1686. OMAIRA	1	
13/06/13	SISTEMATIZACION	SISTEMATIZADO - JAVIER		
07/01/10	Oficios Otros	TEL. SENTENCIADO FIRME DILIGENCIA Y PUESTO YAMEL	1	
15/10/09	Auto Avoca Conocimiento	SE AVOCA CONOCIMIENTO y SE CITA A DILIGENCIA DE COMPROMISO FEPR		
25/08/09	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 25/08/2009 08:21:11	2	251-244

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

HENRY - ABAUNZA SILVA

No.IDENTIFICACION

[79628675 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.